AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2014-16932 *Notificación a colindantes de fincas de los acuerdos 3.6 y 5.8.1 de la Junta de Gobierno Local sobre poda de árboles.*

Intentada la notificación a don Jaime Antonio Barreda Presmanes, don Eduardo Barreda Presmanes y don Ángel Luis Barreda Presmanes en el ultimo domicilio conocido, y ante la imposibilidad de realizar dicha notificación, procédase a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 3.6 y acuerdo número 5.8.1), en sesión de fecha 23 de enero y 28 de agosto de 2014, de conformidad con lo señalado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Procédase igualmente a la inserción de anuncio indicativo en el tablón de edictos municipal.

Acuerdo número 3.6.-"Primero.- Ordenar a los titulares de las siguientes fincas colindantes a la de la comunidad de propietarios denominada "El Mirador de San Román" en barrio La Gesa, número 123-A, para que en un plazo de veinte días realicen la poda de los árboles que invaden la finca colindante, manteniendo el terreno en condiciones de salubridad y ornato.

Polígono 7, parcela 2 del pueblo de San Román, a nombre de Jaime Antonio Barreda Presmanes.

Parcela con referencia catastral 6153001VN2965S, a nombre de María José Sánchez de Vega.

Parcela con referencia catastral 6153002VN2965S, a nombre de María José Becerril Díez"

Segundo.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado primero, sin que se hubiese ejecutado, acordar la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Tercero.- Notifíquese a los interesados".

Acuerdo número 5.8.1.-"Primero.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña María José Sánchez de Vega García, con fecha 17 de febrero de 2014 (Núm. Reg. 261), y por doña María José Becerril Diez, con fecha 17 de febrero de 2014 (Núm. Reg. 261), por los motivos señalados con anterioridad (colindancia con el camino de acceso a la urbanización).

Segundo.- Ordenar la inserción de anuncio indicativo en el BOC, respecto de don Jaime Antonio Barreda Pesmanes, al amparo de las previsiones contempladas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la totalidad de interesados en el procedimiento, en los términos señalados en los artículos 58 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, con expresión del régimen de recursos que proceda en cada caso.

Dese traslado del expediente administrativo a la Oficina Técnica Municipal (arquitecto municipal), al objeto de emitir informe de valoración de las actuaciones a desarrollar con vistas a su ejecución subsidiaria, así como medios a emplear en la misma"

Santa María de Cayón, 21 de noviembre de 2014.
El alcalde,
Gastón Gómez Ruiz.

2014/16932

CVE-2014-16932